



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR**

**CORPORACION DE TURISMO DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C  
VIGENCIA 2009**

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.  
DICIEMBRE - 2010**



**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR**

**CORPORACION DE TURISMO DE CARTAGENA DE INDIAS D T YC  
VIGENCIA 2009**

Contralor Distrital de Cartagena      **HERNÁNDO DARÍO SIERRA PORTO**

Directora Técnico Auditoría Fiscal      **VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN**

Coordinador Sector GPYC      **ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS**

Equipo de Auditoría      **SUGEY OSORIO LEAL (Líder)  
JULIA RAMONA PALACIOS PEREA  
ARIEL GONZALEZ CARDALES  
WILSON RAMIREZ LARREA**

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO AUDITADO.....</b>	<b>05</b>
<b>2. DICTAMEN INTEGRAL.....</b>	<b>07</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>15</b>
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	15
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional.....	15
3.1.1.1. <i>Adecuación Misional.....</i>	<i>15</i>
3.1.1.2. <i>Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y de Acción.....</i>	<i>18</i>
3.1.1.3. <i>Indicadores de Gestión.....</i>	<i>25</i>
3.1.1.4. <i>Calificación de la Gestión Misional.....</i>	<i>26</i>
3.1.2. Evaluación Gestión Contractual.....	27
3.1.2.1. <i>Evaluación Cumplimiento Obligaciones del SICE.....</i>	<i>27</i>
3.1.2.2. <i>Evaluación Cumplimiento Ppios y Procedimientos en la Contratación....</i>	<i>27</i>
3.1.2.3. <i>Cumplimiento de la Ejecución Contractual.....</i>	<i>28</i>
3.1.2.4. <i>Liquidación de Contratos.....</i>	<i>28</i>
3.1.2.5. <i>Labores de Interventoría y Supervisión.....</i>	<i>28</i>
3.1.2.6. <i>Calificación de la Gestión Contractual.....</i>	<i>29</i>
3.1.3. Evaluación Presupuestal y Financiera.....	29
3.1.3.1. <i>Programación y Aprobación.....</i>	<i>29</i>
3.1.3.2. <i>Cumplimiento Normativo.....</i>	<i>30</i>
3.1.3.3. <i>Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos.....</i>	<i>30</i>
3.1.3.4. <i>Cumplimiento de la Ejecución de Gastos.....</i>	<i>30</i>
3.1.3.5. <i>Calidad en los Registros y la Información Presupuestal.....</i>	<i>30</i>
3.1.3.6. <i>Calificación de la Gestión Presupuestal.....</i>	<i>31</i>
3.1.4. Evaluación de la Gestión de Talento Humano.....	31
3.1.4.1. <i>Cumplimiento Normativo.....</i>	<i>32</i>

3.1.4.2. Gestión para Desarrollar las Competencias del Talento Humano.....	32
3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios Personales.....	33
3.1.4.4. Calificación de la Gestión del talento Humano.....	33
3.1.5. Seguimiento Plan de Mejoramiento.....	34
3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno.....	35
3.1.7. Calificación Consolidada de la gestión y los resultados.....	37
<b>4. LINEAS DE AUDITORIA.....</b>	<b>38</b>
4.1. Contratación.....	38
4.2. Presupuestal, contable y financiero.....	42
4.3. Análisis de la información reportada en la cuenta fiscal.....	48
4.4. Implementación y avance de MECI Y SGC.....	49
4.5. Componente Ambiental.....	50
4.6. Quejas y denuncias.....	51
<b>6. Anexos.....</b>	<b>52</b>
6.1. Estados contables.....	52
6.2. Matriz de Hallazgos.....	53
6.3. Registros Fotográficos.....	55
7.0. Respuesta de la entidad.....	56

## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Partiendo del hecho que es la primera vez que se realiza Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias D T y C, se hace necesario precisar los siguientes aspectos: dicha entidad fue creada el 29 de junio de 2001 como una Corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, con funciones públicas, autosostenible, dedicada a coordinar las actividades públicas y privadas, relacionada con la oferta de servicios y productos turísticos sostenibles y competitivos para la promoción nacional e internacional de la ciudad.

No obstante haber sido definida como autosostenible, es de anotar que la contratación es ejecutada con recursos públicos provenientes de las siguientes fuentes de ingresos: Administración del muelle de La Bodeguita y baños públicos, convenio con la Alcaldía Mayor de Cartagena y convenio con Distriseguridad, razón por la cual no se comparte el hecho que la Corporación se considere autosostenible, toda vez que de no contar con las fuentes de ingresos antes mencionadas, probablemente tendría inconvenientes para continuar desempeñando los objetivos misionales para la cual fue creada.

Un aspecto relevante y positivo por parte de la administración actual, es haber coadyuvado al logro en el aumento de las estadísticas en los movimientos aéreos nacional, internacional, vehicular, muelle de la Bodeguita, cruceros y operación hotelera, lo que se traduce en un aumentó de turistas a la ciudad de Cartagena, contribuyendo a dinamizar la economía y los empleos formales e informales al interior de la ciudad.

Otro aspecto relevante referente a las obligaciones contractuales, consiste en que algunos contratistas e interventores de los diferentes proyectos, hacen entrega de informes que no son muy específicos o detallados hasta el punto de que no le dejan un valor agregado a la Corporación, porque se limitan en su gran mayoría a transcribir el objeto contractual.

Cabe anotar la ausencia de expedientes debidamente archivados donde se evidencien los procesos contractuales en sus distintas etapas, precontractual, contractual y postcontractual.

Así mismo hay que hacer mención de la inexistencia del Sistema de Control Interno en el Sujeto de Control, más aún siendo esta una acción de mejoramiento plasmada en el Plan de Mejoramiento suscrito por la Corporación, producto de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial efectuada a la



vigencia 2008; es de aclarar que la fecha límite para la consecución de la meta es el día 31 de diciembre de 2010; la entidad se encuentra en la escogencia del personal que va a adelantar la implementación del Sistema de Control y en reuniones con la Junta Directiva para el ajuste de la planta de personal de la Corporación.

De otra parte la comisión auditora pudo evidenciar que las instalaciones con que cuenta la Corporación no son las más adecuadas, toda vez que tienen problemas de filtración, no existen aéreas de acceso para discapacitados que requieran información y el espacio es insuficiente para el manejo archivístico producto de la gestión que adelanta la entidad.



Cartagena de Indias, D. T. y C.

Doctor

**LUIS ERNESTO ARAUJO RUMIÉ**

Presidente Ejecutivo

Corporación de Turismo de Cartagena de Indias D T y C.

Ciudad.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias D T y C, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2.009 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.009; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año inmediatamente anterior, los cuales no fueron auditados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Corporación producto de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Vigencia 2008 y Auditoría al Balance vigencia 2009.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Corporación de Turismo y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión fiscal adelantada por la administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El presidente Ejecutivo de la Corporación de Turismo, rindió la cuenta anual consolidada en la vigencia fiscal del año 2.009, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria N° 017 de enero de 2009.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría - (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la comisión de auditoría y que pasaran a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría practicada en la vigencia fiscal 2009, estuvo enmarcada sobre el estudio y análisis de las siguientes líneas de auditoría:

Se examinaron las siguientes Líneas de auditoría:

- Contratación
- Presupuesto
- Gestión
- Seguimiento a la implementación del SGC
- Revisión y Análisis de la cuenta
- Componente Ambiental
- Evaluación del Sistema de Control Interno

Del total de 244 contratos reportados por la entidad y que ascienden a la suma de \$1.665.336.174, se seleccionó una muestra representativa, teniendo en cuenta en primer lugar que los contratos apuntaran al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de la entidad, las cuales están acordes con el



Plan de Desarrollo Distrital, al igual que la contratación celebrada para que la entidad pudiera desarrollar su misión institucional; y por último, se tuvo en cuenta el monto de cada uno de estos contratos; en este caso un total sesenta y nueve contratos (69) que representan el 28% del total de contratos suscritos durante la vigencia auditada y que asciende a la suma de \$ 1.553.241.625 que equivale a un 93% del valor contratado.

## LIMITACIONES.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones, debido a que la Corporación es una entidad donde no se había practicado Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, por lo tanto no se contaba con archivos que sirvieran de insumo para el proceso auditor, por su naturaleza jurídica la entidad es manejada por el derecho privado y el área contable es reglada por el Decreto No 2649 que rige la contabilidad privada. En cuanto a la parte logística, la comisión contó con un equipo de computo entregado por la entidad auditada en buen estado y con servicio de internet, el inconveniente fue que por ser la primera vez que se audita a la Corporación, ésta no contaba con la información de la manera como era requerida por el órgano de control, razón por la cual nos vimos en la necesidad de explicar en varias oportunidades los requerimientos y conceder prórrogas en la entrega de la información solicitada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y tenidas en cuenta en el presente informe; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remiten en el informe preliminar para que la Corporación las analice y emita su opinión, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

## Concepto sobre la gestión, resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la Auditoría adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales conceptúa que la Gestión en las áreas procesos o actividades auditadas es **FAVORABLE** con una calificación de **80** puntos, como consecuencia de la ponderación de los aspectos que se relacionan a continuación:

## Gestión Misional

La valoración a la Gestión Misional de la Corporación de Turismo por parte del equipo auditor se efectuó con base a los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de su plan de acción acorde con el Plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena”, en lo que respecta al Objetivo Estratégico No 4 “**Promover el Desarrollo económico incluyente con sostenibilidad y competitividad**”, Estrategia No 1 “**Cartagena compete**”, Programas Cartagena de Indias destino turístico de clase mundial y Corredor Náutico turístico de Cartagena de Indias.

Para la calificación de la gestión misional se determinaron las actividades cumplidas por la entidad correspondiente a las funciones misionales definidas en la Ley, así mismo se evaluó el cumplimiento de sus planes y programas además de la adecuada asignación de los recursos; por lo anterior se asignó por parte del equipo auditor una calificación de **85** puntos lo que se considera como satisfactoria.

## Gestión Contractual

En lo que respecta a la Gestión Contractual de la Entidad de acuerdo a la muestra selectiva escogida por la Comisión auditora, teniendo en cuenta los criterios de valoración, se pudo establecer que esta fue satisfactoria, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual).

De conformidad por la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicando por el factor de ponderación que indica la guía de audite 3.0 se obtuvo un puntaje de **83** calificación considerada como satisfactoria.

## Gestión Presupuestal y Financiera

La acción de la auditoría se orientó a verificar que el manejo presupuestal y contable de la entidad estuviera acorde con la normatividad vigente; se analizaron los niveles de eficiencia logrados, gestión de los procesos contables, ejecución presupuestal, para determinar el concepto sobre el manejo presupuestal de la Corporación de Turismo, a este aspecto se le otorgó un puntaje de **87**.

## **Gestión de Administración del Talento Humano**

En el análisis del Talento Humano de la Corporación de Turismo, se tuvo en cuenta el cumplimiento normativo, en cuanto a las situaciones administrativas tales como nombramiento y retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, comisiones, entre otros.

Referente a la gestión para desarrollar las competencias del talento humano se analizó temas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social, administración de la nómina, entre otros.

En lo que respecta a la prestación de servicios personales, se analizó la pertinencia de esta contratación y su relación con el cumplimiento de la gestión misional de la Corporación de Turismo.

La calificación obtenida por cada uno de estos criterios dio como resultado un puntaje de **80** la cual es considerada como satisfactoria.

## **Evaluación del cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento**

Realizado el análisis al Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad con el ente de Control donde quedaron plasmadas dos (2) observaciones producto del Proceso Auditor-Modalidad Especial practicado a la vigencia 2008, se pudo determinar que el 100% de las acciones correctivas que se originaron de las observaciones detectadas y de que acuerdo al cronograma establecido por la entidad y aceptado por la Contraloría serian implementadas a partir de la vigencia 2010, contando con una fecha de cumplimiento a 31 de diciembre del mismo año; evidenciándose el avance del mismo conforme lo establece el cronograma de la entidad, el cual para la vigencia auditada determinó el cumplimiento de las observación, con relación a las dos observaciones producto de la Auditoria al Balance vigencia 2009 se evidenció el cumplimiento de una de ellas y la otra que esta relacionada con la implementación del Sistema de Control Interno, aunque todavía esta dentro de los parámetros en relación a la fecha otorgada por este órgano de control, se han realizado unos avances en la consecución de la acción de mejoramiento; por lo anterior esta comisión tuvo en cuenta el cumplimiento de las mismas y le asigna un 80% de avance al Plan de Mejoramiento de la entidad.

## Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control interno no fue posible realizarla, debido a que el sistema no está implementado al interior de la Corporación, situación que fue identificada por este órgano de control y notificada a la entidad a través del informe de Auditoría al Balance vigencia 2009, razón por la cual quedó como una acción de mejoramiento dentro del respectivo Plan de Mejoramiento, cuya acción tiene otorgado como fecha límite de consecución del objetivo 31 de diciembre de 2010, por lo tanto se realizó un análisis del avance que a la fecha tiene la Corporación con respecto a la meta en cuestión, dicho análisis arrojó que la entidad se encuentra en la escogencia del personal que va a adelantar la implementación del Sistema de Control y en reuniones con la Junta Directiva para el ajuste de la planta de personal de la Corporación; por lo anterior esta comisión le asigna una calificación de 3.0, la cual se registra en el consolidado de la gestión con una calificación equivalente a **60** puntos. Como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que en la Corporación se inició con las actividades en procura de la implementación del Sistema de Control Interno.

### Calificación consolidada de la gestión:

ASPECTOS	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Gestión Misional	85	0,3	25.5
Gestión Contractual	83	0,2	16.6
Gestión Presupuestal	87	0,1	8.7
Gestión de Administración del Talento Humano	80	0,1	8
Cumplimiento Plan de Mejoramiento	80	0,15	12
Evaluación del Sistema de Control Interno	60	0,15	9
<b>CALIFICACION TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>80</b>

Rango para obtener la calificación	
Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observación
Hasta 59 puntos	Desfavorable

La calificación de la entidad para el año 2009, fue de **80**, ubicada en el rango de **Favorable**.

### Opinión sobre los estados contables

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de la CORPORACION DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, vigencia fiscal 2009, comparado con las cifras del año 2008, las cuales fueron auditadas por la comisión, se determinó un **Dictamen en Limpio**, debido a que los estados contables antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

### Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal

Con base en el concepto sobre la gestión y los resultados de las áreas, procesos ó actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables Consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la Corporación de Turismo para la vigencia Fiscal Correspondiente al año 2009, clasificándola en el cuadrante **D<sub>11</sub>** de la matriz que se muestra así:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	<b>D<sub>11</sub></b>	D <sub>12</sub>	D <sub>13</sub>	D <sub>14</sub>
Favorable con observaciones	D <sub>21</sub>	D <sub>22</sub>	D <sub>23</sub>	D <sub>24</sub>
Desfavorable	D <sub>31</sub>	D <sub>32</sub>	D <sub>33</sub>	D <sub>34</sub>

### HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron siete (7) hallazgos administrativos, sin alcance.



El Sujeto de Control deberá suscribir un Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (08) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

**JOSE ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO**  
Contralor Distrital de Cartagena (E).

*Elaboró: Comisión Auditora  
Revisó: ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS  
Profesional Especializado  
Coordinador Sector Gestión Pública y Control  
Dra.: VERENA LUCIA GUERRERO BETTIN  
D.T.A.F.*

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. EVALUACION DE LA GESTIÓN

Los aspectos que se evaluaron en este proceso fueron los siguientes:

- Gestión Misional
- Gestión Contractual
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión de Administración del Talento Humano
- Evaluación del cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento
- Evaluación del Sistema de Control Interno

Cada uno de estos elementos se evalúa individualmente y luego se consolida la calificación.

##### 3.1.1 Evaluación de la Gestión Misional

Las acciones cumplidas por la Corporación y la asignación de los recursos, corresponden a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.

###### 3.1.1.1. Adecuación Misional:

Para la calificación de este componente la comisión analizó y verificó que la Corporación de Turismo, en sus planes de trabajo y actividades, respondiera a sus funciones misionales en debida forma; para este propósito, se comparó lo previsto en el Plan de Desarrollo y lo establecido en los proyectos de la entidad, con las funciones misionales definidas en la normatividad que la rige, se revisó si las estrategias y las metas planteadas en los planes mencionados son claramente misionales y si las metas están determinadas de manera concreta y cuantificable en la ejecución contractual de la entidad.

Por lo anterior se pudo constatar que los programas suscritos en el en el Plan de Acción de la Entidad, son coherentes con los establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital “**Por una sola Cartagena**”, en tal sentido la comisión le asigna a cada uno de estos programas un puntaje de 100.

<b>CALIFICACION ADECUACION MISIONAL</b>	
<b>OBJETIVO MISIONAL</b>	<b>PUNTAJE</b>
Certificar a la CTCI en ISO 9001-2000	100
Lograr productividad y eficiencia en los procesos de la CTCI	100
Fortalecer la operación y manejo del muelle turístico de la Bodeguita	100
Formulación e Implementación del Plan de aprovechamiento de playa	100
Impulsar la creación del recinto ferial para la ciudad de Cartagena	100
Promover la formalización de las rutas marítimas hacia las poblaciones y corregimientos internos de la bahía	100
Promover la regulación de los apartamentos de hospedaje	100
Medir la afectación de los procesos inmobiliarios frente a la hotelera	100
Certificación de la ciudad de Cartagena de Indias como destino turístico sostenible	100
Impulsar a Cartagena de Indias como destino para nuevas aerolíneas	100
Convocar y coordinar acciones prioritarias con los actores y autoridades que intervienen en la operación de cruceros	100
Impulsar la formulación y socialización de propuestas para la peatonalización del centro histórico	100
Creación de un centro de innovación y desarrollo tecnológico de turismo	100
Formación y capacitación del talento humano asociado a la cadena productiva del sector turístico	100
Certificar a 100 taxistas vinculados a la actividad turística	100



Certificar el 20% de las empresas inscritas en el Registro Nacional de Turismo	100
Impulsar la implementación para el 2011 bachillerato turístico en los colegios públicos del distrito	100
Incrementar en un 20% el número de prestadores inscritos en el Registro Nacional de Turismo	100
Medición en las competencias lingüísticas orales de los guías de turismo	100
Diseño e implementación de Campañas de cultura y conciencia ciudadana para el fomento del turismo	100
Identificar el símbolo y la promesa de la ciudad para posicionarla	100
Aumentar en un 1.5% la participación de visitantes extranjeros llegados a Cartagena con respecto al total de turistas extranjeros llegados al país	100
Formulación del Plan anual de promoción institucional de Cartagena	100
Cartagena como el eje integrador y consolidador del Caribe colombiano	100
Diseño e impresión de material promocional como apoyo a las participaciones de Cartagena en ferias, Work Shops, viajes de conocimiento y/o misiones comerciales nacionales e internacionales	100
Diseño e impresión anual de 44 mil planos turísticos como apoyo a la información turística	100
Capacitar a los profesionales emisores de turismo en la venta del destino	100
Articular anualmente los planes estratégicos con Proexport y el Fondo de Promoción Turística	100
Incrementar a 750.000 el movimiento aéreo nacional al 2011	100
Apoyo y realización de cuatro eventos anuales de alto impacto turístico en la ciudad de Cartagena	100
Construir un sistema de medición para conocer el tipo y el número de turistas	100
Lograr que los productos consolidados lleguen al canal de distribución	100
Promover la generación de nuevos productos	100
Impulsar el corredor náutico del Caribe colombiano	100
<b>PROMEDIO</b>	<b>100</b>

### 3.1.1.2. Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo y/o plan de acción

La comisión auditora calificó el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Plan de Acción durante la vigencia 2009, procediendo a analizar la información contenida en la rendición de cuenta del período auditado, la información requerida por el ente de control y la suministrada por el sujeto, alcanzando los siguientes resultados:

#### Calificación cumplimiento metas Planes de Acción de la entidad

<b>METAS PLAN DE ACCION</b>	
<b>OBJETIVO MISIONAL</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Realización de un taller de planeación estratégica	100
Revisión de los requisitos de la documentación en el proceso de certificación de la corporación.	100
Generar credibilidad y confianza al gremio turístico de Cartagena	100
Sistematizar el recaudo y acceso de los turistas al Muelle de la Bodeguita	100
Realizar (3) tres campañas anuales de prevención y control a las salidas no autorizadas	100
Incrementar un 10% los ingresos producto de la operación del Muelle	100
Comercialización del Muelle y arriendo de los espacios.	100
Reglamentar las actividades y uso de las playas urbanas del Distrito de Cartagena	80
Playa piloto	100
Modificación de la norma técnica sectorial NTS TS 001-2	80
Impulsar el componente acuático del proyecto de trasncaribe	100

Impulso y apoyo a la formalización del transporte existente hacia los corregimientos internos de la bahía	100
Constitución de mesas de trabajo institucionales de acuerdo a los requerimientos de la norma.	100
Diseño y consolidación de estrategias integrales de lucha contra la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes	100
Recuperar la ruta directa Cartagena – Europa	0
Realizar seguimiento a las rutas actuales con las que cuenta la ciudad	100
Realizar talleres y mesas de trabajo en buenas practicas comerciales con 270 vendedores informales que interactúan con los turistas de los cruceros	100
Realizar un seminario de capacitación al año	100
Capacitar mínimo 100 personas pertenecientes a la cadena turística	100
Certificar 100 taxistas en competencias de conducción de vehículos en transporte público de pasajeros	50
Certificar a 13 guías turísticos	100
Impulsar la implementación de asesorías de calidad al sector turístico	100
Impulsar en coordinación con el Distrito y la escuela de gobierno la realización de campañas de conciencia ciudadana que promuevan mejores practicas para la convivencia y la cultura ciudadana.	100
Diagnostico completo de la percepción de los habitantes de Cartagena, turistas nacionales y extranjeros y principales actores de todos los sectores de la ciudad.	100
Participación de (5) cinco ferias internacionales donde se promociona la ciudad de Cartagena	100
Participación de (7) Workshops internacionales donde se promociona la ciudad de Cartagena que permita a los agentes de viaje tener mayor conocimiento del destino para sus ventas	100
Realización de (7) siete viajes de familiarización con agencias de viajes de los diferentes países y (4) cuatro viajes de prensa para generar notas en los diferentes medios de comunicación internacional	100
Diseño y formulación de un plan anual de promoción turística del destino	100
Campaña para el desarrollo de los siguientes materiales publicitarios: Revistas, CD, Página Web, Boletín informativo	100

Dotación de material de información turística para los puntos de información	100
Realización de (4) cuatro caravanas nacionales donde se capaciten a los agentes de viaje mayoristas y minoristas de cada ciudad principal del país	100
Convenio con Proexport para la realización del plan de mercadeo internacional	100
Apoyo a la realización de (4) cuatro eventos de alto impacto en imagen y promoción de la ciudad.	100
<b>PROMEDIO</b>	<b>94</b>

Con relación al cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan de Acción de la Corporación, se detallan las siguientes:

- Realización de un taller de planeación estratégica y revisión de requisitos del proceso de certificación de la Corporación: Se desarrolló el taller y posteriormente se identificaron los procesos para el Sistema de Gestión de Calidad y los requerimientos respectivos.
- Generar credibilidad y confianza al gremio turístico de la ciudad: Debido a ser valores intangibles por lo tanto de difícil medición; la Corporación con el propósito de cumplir con la presente actividad en el marco de su plan de acción, efectuó reuniones permanentes sus asociados (Alcaldía Distrital, Cámara de Comercio, FENALCO, COTELCO, ASOTELCA, ANATO, Guías de Turismo, Sociedad Portuaria, Sociedad Aeroportuaria, entre otros), igualmente reuniones con entidades aliadas estratégicas como el Concejo Distrital, SENA, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, PROEXPORT. Estas reuniones han generado credibilidad en el sector lo que se traduce en una mejor gestión para la realización de los proyectos de interés de la Corporación.
- Sistematizar el recaudo y acceso de los turistas al Muelle Turístico la Bodeguita: La corporación a finales del mes de noviembre de 2009 implemento un nuevo acceso al muelle, el cual consiste en la aplicación de un sistema de recaudo, poniendo en marcha un software para el manejo de torniquetes, controlando de manera sistemática el ingreso de personal.
- Realizar tres (3) campañas al año de prevención y control a las salidas no autorizadas: La Corporación realizó las campañas durante las temporadas anuales de la ciudad: De diciembre a enero, abril y de junio a julio, las cuales fueron: “Ponte el parche”, “Román el Capitán” y “Ojo con los Piratas”.
- Incrementar un 10% los ingresos productos de la operación del muelle: Los ingresos producto de la operación del muelle se incrementaron en un 14%,

debido a que en el año 2008 fueron de mil millones noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos (\$1.096.753) y para la vigencia auditada de mil millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos (\$1.248.999).

- Comercialización del muelle y arriendo de los espacios: Esta actividad se cumplió debido a que por concepto de arriendo de espacios para la vigencia 2008 ingresaron al presupuesto del muelle treinta y un millones setecientos seis mil setecientos doce pesos (\$31.706.712) y en la vigencia auditada se evidenció por este mismo concepto la suma de ochenta y dos millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y un pesos (\$82.562.871).
- Reglamentar las actividades y usos de las playas urbanas del Distrito de Cartagena de Indias: Esta actividad no se culminó en un 100% debido a que aunque se realizó la constitución de un comité interdisciplinario con la participación de los gremios turísticos de la ciudad, representantes del Concejo, la DIMAR, la oficina de Planeación, asesores externos del distrito y se le presentó el proyecto después de siete meses a la Alcaldesa para su aprobación, posteriormente el documento fue remitido luego de varias reuniones de concertación con las autoridades marítimas y ambientales al Despacho de la Alcaldesa y la Oficina Jurídica para su aprobación respectiva.
- Playa piloto Cartagena de Indias: El proyecto fue formulado y enviado al Fondo de Promoción Turística.
- Modificación de la norma técnica sectorial NTS-TS 001-2 “Destinos Turísticos de Playa”: La Corporación en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo propusieron la modificación de la norma, la cual fue presentada y sometida a consulta pública, más sin embargo no fue aprobada en la vigencia auditada.
- Impulsar el componente acuático del proyecto de Transcaribe: La Corporación realizó varias reuniones con Transcaribe y EDURBE apoyando estos temas con recursos humano su experiencia.
- Impulsó y apoyó a la formalización del transporte existente hacia los corregimientos internos de la bahía: La Corporación brindó acompañamiento en la conformación de la cooperativa, integrada por nativos propietarios de embarcaciones que desarrollan la operación de transporte hacia los corregimientos insulares de la bahía de Cartagena.
- Constitución de mesas de trabajo interdisciplinarios de la norma: La Corporación convocó y participó cada dos meses a reuniones para realizarle seguimiento a los requerimientos de la norma.
- Diseño y consolidación de estrategia integral contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes de turismo: La

Corporación capacitó a 152 operadores turísticos en el tema y realización de talleres de sensibilización.

- Recuperar la ruta directa Cartagena-Europa: A pesar de la gestión realizada por la Corporación para reanudar con esta ruta, hasta el momento no han recuperado la ruta, debido a que el mercado europeo considera esta una actividad de mediano plazo.
- Realizar seguimiento a las rutas actuales con las que cuenta la ciudad: En la vigencia 2009 la Corporación junto a las aerolíneas trabajaron con el propósito de promocionar a Cartagena y mantener sus frecuencias, lo cual fue evidente en la medida que aumentó el flujo de pasajeros internacionales del aeropuerto Rafael Núñez.
- Realizar talleres y mesas de trabajo en buenas prácticas comerciales con 270 vendedores informales que interactúan con los turistas de cruceros: Se aprobó y desarrolló un proyecto enfocado a realizar talleres estratégicos con las personas involucradas en la cadena de venta informal con el fin de reeducarlos en la imagen del país y de la ciudad.
- Diagnostico completo de la percepción de los habitantes de Cartagena, turistas nacionales y extranjeros y principales actores de todos los sectores de la ciudad: Se evidenció que a través del proceso de construcción de marca para Cartagena de Indias, se investigaron interna y externamente todos los componentes que generan la imagen actual de Cartagena.
- Participación en 5 ferias internacionales donde se promociona a la ciudad de Cartagena: La Corporación participó de las siguientes ferias: FITUR en Madrid, ITB en Berlín, Seatrade en Miami, FIT en Argentina y ABAV en Brasil.
- Participación en 7 Workshops internacionales donde se promociona la ciudad de Cartagena y permite a los agentes de viajes tener mayor conocimiento del destino para sus ventas: La Corporación asistió a los siguientes: Hamburgo Alemania, Lima Perú, Caracas Venezuela, San Juan de Puerto Rico, Miami USA; en cada uno de estos Workshops realizaron capacitación del destino y viajes de prensa.
- Diseño y formulación de un plan anual de promoción turística del destino: Todos los años la Corporación diseña y formula un plan de promoción institucional de Cartagena de Indias que incluye actividades nacionales e internacionales; dicho plan se basa en el realizado por Proexport con el fin de alinear las estrategias de mercadeo.
- Campaña para el desarrollo de materiales publicitarios, revistas masivas, CDS, pagina WEB, boletín informativo: Durante el año 2009, la Corporación creó la campaña Cartagena de Color, fue con el fin de crear en la mente de los turistas una estadía en la ciudad de mas de 4 días; dicha campaña fue

apoyada a través de materiales publicitarios de todo tipo, generando información para turistas nacionales e internacionales.

- Dotación de material de información turística para los puntos de información: Anualmente la Corporación dota a los puntos de información de planos de la ciudad donde se referencia los principales sitios de interés y demás información de importancia.
- Realizar 4 caravanas nacionales donde se capacitan a los agentes de viajes mayoristas y minoristas de cada ciudad principal del país: La Corporación realizó cuatro caravanas turísticas que incluyen los principales destinos de Colombia, donde se reúnen las agencias de viaje y se capacitan en los nuevos productos de la ciudad.

De otra parte se calificó el cumplimiento de los programas del Plan de Desarrollo asignados a la entidad y la concordancia con el plan de acción institucional de la vigencia auditada de acuerdo al siguiente análisis:

En cuanto al Objetivo Estratégico Número 4 **“PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE CON SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD”**, Estrategia Numero 1 **“Cartagena Compite”**, Programas: Cartagena de Indias destino turístico de clase mundial y corredor náutico turístico de Cartagena de Indias; cuyas metas son:

- Certificar a Cartagena de Indias como destino turístico sostenible a partir de su centro histórico.
- Número de empresas pertenecientes a la cadena productiva del sector turístico, apoyadas por el distrito para obtener certificación en calidad.
- % de incremento del número de prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo.
- % % de participación de visitantes extranjeros llegados a Cartagena con respecto al total de turistas extranjeros llegados al país.
- Movimiento aéreo internacional.
- Movimiento aéreo nacional.
- Formular la guía náutico-turística de Cartagena.

Con respecto a certificar a Cartagena de Indias como destino turístico sostenible a partir de su centro histórico, no existe línea base que le sirva a la Corporación como referencia en la consecución de la meta; para la vigencia auditada la entidad solo logró un 25% de avance en el cumplimiento de la meta, a través del apoyo del viceministerio de turismo obtuvieron recursos para la contratación del diseño del sistema de gestión de sostenibilidad para Cartagena de Indias-centro histórico, esta asesoría la brinda la Universidad externado de Colombia, la cual con su

grupo institucional ha ido definiendo aspectos fundamentales para la consecución de esta meta; tales como: Quien es Cartagena como destino turístico sostenible, que hace Cartagena como destino turístico sostenible, principios que inspiran a Cartagena como destino turístico, entre otros aspectos; de otra parte están en el proceso de identificación de impactos generados por las actividades turísticas en el centro histórico; de continuar con el retardo en las actividades necesarias podrían no cumplir con la meta asignada dentro del Plan de Desarrollo para la Corporación de Turismo.

En cuanto a la meta referente al número de empresas pertenecientes a la cadena productiva del sector turístico, apoyadas por el distrito para obtener certificación en calidad, no hay disponibilidad de línea base, la meta para el cuatrienio es de 40 empresas, el cumplimiento de dicha meta en la vigencia auditada ascendió a la certificación de 100 cocheros en competencias laborales y a 13 guías turísticas, lo que significa que no se ha avanzado satisfactoriamente en el cumplimiento de la respectiva meta.

En relación al porcentaje de incremento del número de prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo, la meta para el cuatrienio es del 50%, en la vigencia auditada esta meta fue cumplida en un 92%, debido a que en el año 2007 existen en Registro Nacional un total de 679 prestadores inscritos y a la fecha hay 942 prestadores inscritos, por lo tanto se concluye que la Corporación lleva un avance significativo en la consecución de la meta descrita.

La meta relacionada al porcentaje de visitantes extranjeros llegados a Cartagena con respecto al total de turistas extranjeros llegados al país, se pudo evidenciar que la meta para el cuatrienio es de 18%; en la vigencia 2009 esta meta fue superada, debido a que ascendió al 38%, cifra que nace del número total de turistas internacionales sumando el movimiento aéreo internacional más los llegados por cruceros fueron de quinientos diez y ocho mil (518.000) sobre el número total de turistas internacionales llegados al país fue de un millón trescientos cincuenta y tres mil (1.353.000).

La comisión evidenció que la meta asignada dentro del Plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena” relacionada al movimiento aéreo internacional, cuenta con una línea base de 86.000 pasajeros, al culminar el cuatrienio esta debe ser de 135.000, a diciembre de 2009 el movimiento aéreo internacional fue de 119.881 pasajeros, representando un 88% de cumplimiento de la meta antes descrita

La comisión constató que la meta asignada dentro del Plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena” relacionada al movimiento aéreo nacional, cuenta con una línea



base de 530.623 pasajeros, al culminar el cuatrienio esta debe ser de 750.000, a diciembre de 2009 el movimiento aéreo nacional fue de 688.251 pasajeros, representando un 91% de cumplimiento de la meta antes descrita.

Para finalizar el análisis del cumplimiento de las metas asignadas a la Corporación de Turismo en el marco del Plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena 2008-2011”, se encuentra formular la guía náutica turística de Cartagena, dicha meta no cuenta con línea base, en la vigencia auditada el cumplimiento de esta meta solo ascendió al 20%, la Corporación suscribió contrato con el Fondo de Promoción Turística para el desembolso de recursos, de otra parte suscribieron convenio con la DIMAR para la ejecución del proyecto denominado Guía Náutica en todos los componentes técnicos del levantamiento de información altimétrica.

### 3.1.1.3 Evaluación de Indicadores de Gestión

Los Indicadores de Gestión permiten medir la eficiencia, eficacia, economía, equidad, valoración de los costos ambientales, objetivos y en general el cumplimiento de la misión institucional, estos cuantifican el grado en que las actividades de un proceso logran un objetivo, así se podrá conocer qué hace la organización auditada y cómo lo hace. Las metas se cumplieron según lo establecido en el Plan de Acción, en concordancia con el Objetivo Estratégico N° 4 “Promover el desarrollo económico incluyente con sostenibilidad y competitividad”, Estrategia N° 1 Cartagena Compite, programas: Cartagena de Indias como destino turístico de clase mundial y corredor náutico turístico de Cartagena de Indias. Determinándose un puntaje de 61.25.

INDICADOR	CALIFICACION	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Eficacia	90	0,225	20.25
Eficiencia	90	0,225	20.25
Economía	70	0,225	15.75
Equidad	0	0,225	0
Valoración de los costos ambientales	50	0,100	5
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>1.00</b>	<b>61.25</b>

La Corporación de turismo de Cartagena de Indias, no cuenta con indicadores específicos para medir la valoración de los costos ambientales e indicadores de equidad, más sin embargo algunas de sus actividades se encuentran orientadas al manejo del impacto ambiental producto de la gestión de la entidad.

#### *3.1.1.4 Calificación de la Gestión Misional*

Para la calificación de la gestión misional se determinaron las actividades cumplidas por la entidad correspondiente a las funciones misionales definidas en la Ley, así mismo se evaluó el cumplimiento de sus planes y programas además de la adecuada asignación de los recursos.

La Comisión Auditora al evaluar cada uno de los criterios que hacen parte de la Gestión Misional, determinó lo siguiente: En cuanto al primer criterio que tiene que ver con la Adecuación Misional, la entidad contó con programas que tienen relación directa con la misión de la empresa, los cuales guardan coherencia con las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, situación que fue verificada por la comisión durante el desarrollo de la auditoría. En lo relacionado con el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, la entidad tuvo los resultados esperados, porque el porcentaje de cumplimiento para la vigencia 2009 fue de 94%, una vez verificado el desempeño de cada una de ellas en la vigencia auditada. En lo tocante a la evaluación de los indicadores de gestión, la comisión hizo las investigaciones del caso, encontrándose que la entidad no reportó de manera específica los indicadores de gestión, más sin embargo si demostró el cumplimiento de las metas asignadas con sus respectivos indicadores; el indicador de equidad y costos ambientales no se desarrollaron durante la vigencia 2009; situación que afecta directamente a la calificación final de la gestión en comento.

Por lo anterior la calificación obtenida por la Corporación de Turismo Cartagena de Indias para la vigencia 2009, como se detalla en la siguiente tabla fue de de 85 puntos; lo que se considera como satisfactorio.

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Adecuación misional	100	0,20	20
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	94	0,50	47
Evaluación de indicadores de gestión	61.25	0,30	18.4
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>255</b>	<b>1.00</b>	<b>85</b>

### 3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual.

Analizada la Gestión Contractual de acuerdo a la muestra seleccionada por la Comisión auditora y teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, el cumplimiento de la ejecución contractual, labores de Interventoría y supervisión, la liquidación de los contratos, se pudo establecer que la Gestión contractual de la Entidad fue satisfactoria, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapas Precontractual, Contractual y Postcontractual), razón por la cual se estableció que el proceso de contratación adelantado por la entidad fue confiable, exceptuando las observaciones hechas en *algunos contratos* donde los contratistas e interventores de los diferentes proyectos, hacen entrega de informes que no son muy específicos o detallados hasta el punto de que no le dejan un valor agregado a la Corporación, porque se limitan en su gran mayoría a transcribir el objeto contractual.

#### 3.1.2.1. Cumplimiento de las obligaciones con el SICE

Evaluada la muestra contractual en lo que respecta al proceso precontractual la comisión conceptúa, que la Corporación de Turismo debido a su naturaleza jurídica y a su régimen de derecho privado no esta obligada a cumplir con las deberes establecidos en el Decreto 2170 de 2002 en sus artículos 6, 9 y 24, Ley 80 de 1993 y el acuerdo 3512 de 2003 en lo que hace referencia al SICE, por lo anterior y para no alterar el modelo establecido por el órgano de control se le otorgó una calificación de 100 puntos, lo cual es considerada como Satisfactoria.

#### 3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación

Una vez revisada la contratación suscrita por la Corporación de Turismo en la vigencia 2009, se evidenció que cumplen con los principios de la Gestión Fiscal,

exceptuando en algunos contratos el hecho que no anexaron las circunstancias del contratista tales como su capacidad para contratar, experiencia e idoneidad, etc.; tomando riesgos innecesarios con los contratistas en el momento del cumplimiento de los mismo; por tal razón se le otorgó una calificación de 80 puntos.

### *3.1.2.3. Cumplimiento de la ejecución contractual*

Se pudo constatar que el objeto de los contratos ejecutados estuvieron dirigidos al cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, al igual que su coherencia con las metas establecidas en el plan de acción y objetivo misional de la Entidad, excepto por algunas observaciones detectadas tales como: aproximadamente el 20% de la muestra total de la contratación, los informes de actividades realizadas por los contratistas son elaborados de manera muy generalizada. Por lo anterior se le otorgó a este criterio 80 puntos.

### *3.1.2.4. Liquidación de contratos*

En la contratación analizada se evidenció en un 90% de los expedientes de los contratos seleccionados y analizados fueron liquidados, por lo cual la comisión le asigna un puntaje de 90 puntos.

### *3.1.2.5. Labores de Interventoría y supervisión*

Durante la vigencia del 2009 se constató que las labores de Interventoría y supervisión de los contratos ejecutados no fue realizada de manera eficiente, debido a que la Interventoría tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y supervisar la ejecución idónea del objeto contractual, mas aún teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo; esta actividad fue efectuada por los distintos empleados de la Corporación de manera que el 40% de los mismos, solo se escribe el objeto contratado; por tal razón la comisión le otorga a este criterio 60 puntos.

### 3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	100	0,2	20
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	80	0,15	12
Cumplimiento de la ejecución contractual	80	0,3	24
Liquidación de contratos	90	0,2	18
Labores de Interventoría y supervisión	60	0,15	9
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>410</b>	<b>1</b>	<b>83</b>

De conformidad por la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicando por el factor de ponderación que indica la guía de audite 3.0 se obtuvo un puntaje de 83 calificación considerada como satisfactoria, no obstante a las observaciones arriba señaladas.

### 3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal y Financiera

Para determinar el concepto sobre el manejo financiero de la entidad el equipo auditor en mesa de trabajo en compañía del responsable de evaluar la parte financiera, procedió a calificar cada uno de los criterios de la gestión financiera, tales como, programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento en la ejecución de ingresos, cumplimiento en la ejecución de gastos y la calidad en los registros de la información financiera, la calificación fue de un nivel Satisfactorio; la cual se obtuvo mediante la aplicación de la tabla que para tal fin se sugiere en la guía de auditoría Audite 3.0. Cabe resaltar que la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias se rige por el decreto reglamentario 2649 de 1993.

#### 3.1.3.1 Programación y aprobación

A la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias para la vigencia auditada le fue apropiado un presupuesto por valor de \$904.726.011 siendo los rubros de mayor participación: Gastos de Personal con \$499.761.867, Honorarios con

\$77.665.857 y Servicios Generales con \$54.019.511. En atención a lo anterior, la comisión de auditoría otorgó una calificación de 95 puntos.

### *3.1.3.2 Cumplimiento normativo*

La Normatividad aplicada al presupuesto de la Corporación Turismo Cartagena de Indias durante la vigencia 2009, cumple con los parámetros generales establecidos en la ley 863 de 2003, ley 489 de 1998, decreto 2649 de 1993 y demás normas concordantes, se pudo observar que la calidad de los registros presupuestales cumplen con los requisitos técnicos establecidos; en ellos, se puede identificar claramente el rubro presupuestal afectado, el concepto y el valor. En consideración a lo expuesto, el equipo auditor asignó una Calificación de 90 puntos.

### *3.1.3.3 Cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos*

La Corporación de Turismo de Cartagena es una corporación mixta sin ánimo de lucro que tiene como objeto realizar actividades tendientes a lograr que Cartagena de Indias sea un destino competitivo turísticamente, por tal razón la Alcaldía de Cartagena realizó un convenio interadministrativo, donde le dio a administrar el muelle de la bodeguita resultando el excedente de la administración del muelle el fuerte de sus ingresos los cuales para la vigencia 2009 representó el 97% de sus Ingresos. En consecuencia el presupuesto de ingresos definitivo del punto de control equivale al presupuesto apropiado definitivo es decir \$998.111.238 de los cuales se ejecutaron \$863.885.234 correspondiente a un 87%, en consideración a lo anterior la comisión calificó con 87, el cumplimiento de la ejecución de ingresos.

### *3.1.3.4 Cumplimiento de la ejecución de gastos*

Para la vigencia del 2009 la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias le fue apropiado un presupuesto definitivo de \$998.111.238, de los cuales \$448.209.322 corresponden a Gastos de Personal con el 45% del gasto total y \$114.059.246 a Honorarios con el 11%. La ejecución total fue de \$863.885.234, correspondiente a un 87% de la apropiación definitiva. La comisión otorgo una calificación de 87 puntos en cumplimiento a la ejecución de sus gastos.

### *3.1.3.5 Calidad en los registros y la información presupuestal*

En este criterio la Corporación de Turismo de Cartagena, maneja su información presupuestal mediante la aplicación del software ZEUS, y los mismo están acorde con el Decreto reglamentario 2649 de 1993 que regula la Contabilidad Privada en

Colombia. En consideración a lo anterior la comisión, califica con 85 puntos este criterio.

### 3.1.3.6 Calificación de la Gestión Presupuestal y Financiera

<b>Criterio</b>	<b>Calificación parcial</b>	<b>Factor de Ponderación</b>	<b>Puntaje total</b>
Programación y aprobación	95	0,15	14
Cumplimiento normativo	90	0,25	22
Cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos	87	0,20	17
Cumplimiento de la ejecución de gastos	87	0,20	17
Calidad en los registros y la información presupuestal	85	0,20	17
<b>Puntaje total</b>	<b>444</b>	<b>1,00</b>	<b>87</b>

De acuerdo a la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman la gestión presupuestal y multiplicado por el factor de ponderación se obtuvo un puntaje de 87 calificación considerada como satisfactoria.

### 3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano.

La Corporación de Turismo cuenta con (29) veinte y nueve empleados, de los cuales (12) doce a través de la modalidad de contratos con términos indefinidos a excepción de la asistente de presidencia, que laboran directamente con la Corporación y tienen funciones administrativas; de otra parte a través bolsa de empleo prestan servicios (17) empleados clasificados así: (6) seis asignados al Muelle La Bodeguita, (4) cuatro a Baños públicos y (7) a los PITS (Puntos de Información).

En el análisis del Talento Humano de la Corporación de Turismo, se tuvo en cuenta el cumplimiento normativo, en cuanto a las situaciones administrativas tales como nombramiento y retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, comisiones, entre otros.

Referente a la gestión para desarrollar las competencias del talento humano se analizó temas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social, administración de la nómina, entre otros.

En lo que respecta a la prestación de Servicios Profesionales, se analizó que la celebración de la misma se haya llevado a cabo para el cumplimiento de la gestión misional de la entidad.

### 3.1.4.1. Cumplimiento normativo

Estructuralmente no se encuentra definida la gestión de talento humano en la entidad, está inmersa y delegada según el manual de funciones y competencias dentro de las funciones del Director de Infraestructura y Logística.

Se constató que algunas carpetas de las historias laborales no se encuentran organizadas cronológicamente, no contienen toda la documentación referente al empleado tales como: Documento de identificación, soportes documentales de estudios y experiencia que acreditan los requisitos del cargo, actos administrativos que señalan, vacaciones, licencias, comisiones, ascensos, traslados, encargos, permisos, ausencias temporales, retiro o desvinculación del empleado de la entidad, supresión del cargo, insubsistencia, destitución, aceptación de renuncia al cargo, liquidación del contrato, soportes requeridos en retiros de cesantías.

De otra parte se verificó que para los cargos de dirección se realizó selección del personal con empresa privada, la cual da opinión sobre los aspirantes que arrojan los mejores resultados. En razón de lo anterior se le da un puntaje de 90 puntos.

### 3.1.4.2. Gestión para Desarrollar las competencias del talento humano

La Corporación de Turismo, no cuenta con un programa de Capacitación debidamente adoptado mediante acto administrativo, en el cual se adelanten temas relacionados al Turismo en la ciudad de Cartagena, solo se limitaron a asistir a las capacitaciones efectuadas, las cuales son las siguientes:

OBJETO	FECHA	EMPLEADOS CAPACITADOS
Higiene Postural	Marzo	17
Gimnasia Laboral	Abril	17
Trabajo en altura	Mayo	17
Manejo del riesgo biológico	Junio	17
Manejo de Conflictos	Julio	17
Uso adecuado de EPP	Agosto	17
Manejo de Productos químicos	Septiembre	17
Manejo de estrés	Octubre	17
Programa de salud ocupacional	Mayo	12
COPASO	Mayo	12
Ergonomía	Junio	12
Primeros auxilios –Botiquín	Junio	12
Motivación, liderazgo y trabajo en equipo	Julio	12



Brigada de emergencia-Plan de evacuación	Julio	12
Manejo de estrés	Agosto	12
Estilo de vida saludable	Agosto	12

De otra parte, con relación al bienestar social, se pudo verificar que el 23 de diciembre del 2009 desarrollaron una actividad de integración con la totalidad de los empleados en el eco parque Luna Forest ubicado en el kilómetro 15 vía al mar, zona norte de la ciudad de Cartagena, donde se logró desarrollar las capacidades del trabajador, proporcionar beneficios para los empleados y para la organización; en dicha actividad se trabajaron las siguientes áreas: Comunicación, disciplina y motivación del personal, lo cual surtió efecto al interior de la Corporación, evidenciándose un ambiente laboral adecuado al interior de la Corporación. Por todo lo anterior a este criterio se le otorga un puntaje de 70 puntos.

#### 3.1.4.3. Contratación de prestación de servicios personales

Ciertamente se pudo verificar que la contratación de prestación de servicios personales, va direccionada al cumplimiento de la gestión misional de la Corporación de Turismo, se pudo evidenciar la continuidad de contratación a través de esta figura, lo que se puede determinar como una necesidad de este personal que viene prestando este servicio, lo cual puede ser motivo de estudio para una posible ampliación de la planta actual y teniendo en cuenta el riesgo que se presenta por realizar esa contratación de manera continua. Por lo anterior a este criterio se le otorga una calificación 80 puntos.

#### 3.1.4.4. Calificación de la Gestión del Talento Humano

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento normativo	90	0,35	31.5
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	70	0,35	24.5
Contratación de prestación de servicios personales	80	0,3	24
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>1</b>	<b>80</b>

La calificación obtenida por cada uno de estos criterios dio como resultado un puntaje de 80 la cual es considerada como satisfactoria.

### 3.1.5. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Realizado el análisis al Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad con el ente de control donde quedaron plasmadas dos (02) observaciones producto del proceso auditor practicado a la vigencia 2007, se pudo determinar que el 100% de las acciones correctivas que se originaron de las observaciones detectadas y de que acuerdo al cronograma establecido por la entidad y aceptado por la Contraloría Distrital serian implementadas en la vigencia 2010, contando con una fecha de cumplimiento a 30 de abril para una observación y a 31 de diciembre para la otra; se evidenció que el cumplimiento de las acciones de mejoramiento plasmadas no eran responsabilidad de la Corporación de Turismo directamente, sino de la Alcaldía Distrital de Cartagena, más sin embargo la entidad gestionó ante el órgano ejecutivo el cumplimiento de las mismas.

De otra parte, producto de la Auditoria al Balance vigencia 2009, la Corporación suscribió Plan de Mejoramiento el día 12 de julio de 2010, donde se plantean dos acciones de mejoramiento, una relacionada a la liquidación del convenio suscrito entre la Corporación y la Alcaldía Distrital cuyo objeto es aunar esfuerzos entre las partes para apoyo en promoción a Cartagena de Indias como destino de talla mundial; se evidenció que dicha acción de mejoramiento fue cumplida por la Corporación de Turismo. Con relación a la otra acción de mejoramiento, que consiste en la implementación del Sistema de Control Interno, aunque esta acción tiene como fecha limite de cumplimiento el 31 de diciembre de 2010, cabe anotar que a la fecha, el sujeto de control se encuentra en la escogencia del personal que va a adelantar la implementación del Sistema de Control y en reuniones con la Junta Directiva para el ajuste de la planta de personal de la Corporación. Por lo anterior esta le asigna un 80% de avance al plan de mejoramiento de la entidad.

#### CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE LAS METAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} = \frac{3}{4} = 0.75$	<p>Este indicador señala que de las 04 acciones suscritas, la Entidad dio cumplimiento a tres (3) de éstas, lo que corresponde a un 75%, dichas acciones quedan cerradas.</p>

$\frac{\text{No de Acciones Parcial/. Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} = \frac{1}{4} = 0.25.$	<p>Este resultado establece que la Administración dio cumplimiento parcial a una (1) de las acciones suscritas, equivalente a un 25% del total de las acciones. Esta acción está adelantada en un 50% aproximadamente.</p>
---	--

De acuerdo con el análisis anterior, que tiene relación directa con el Indicador de cumplimiento al Plan de Mejoramiento, el sujeto de control cumplió tres (3) acciones correctivas propuestas, mas una (1) acción correctiva no se ha cumplido en su totalidad, teniendo como fecha limite el 31 de diciembre de 2010, aunque hasta la fecha se han realizados avances como son las reuniones con la Junta Directiva para el ajuste de la planta de personal de la Corporación y la selección del personal necesario para la implementación del Sistema de Control y en reuniones.

Cabe anotar que como consecuencia de la presente auditoria, deberá suscribirse el plan de mejoramiento como lo establece la Resolución 303 de diciembre 30 del 2008.

### **3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad**

La evaluación del Sistema de Control Interno no fue posible realizarla, debido a que el sistema no esta implementado al interior de la Corporación, situación que fue identificada por este órgano de control y notificada a la entidad a través del informe de Auditoria al Balance vigencia 2009, razón por la cual quedó como una acción de mejoramiento dentro del respectivo Plan de Mejoramiento, cuya acción tiene otorgado como fecha limite de consecución del objetivo 31 de diciembre de 2010, por lo tanto se realizó un análisis del avance que a la fecha tiene la Corporación con respecto a la meta en cuestión, dicho análisis arrojó que la entidad se encuentra en la escogencia del personal que va a adelantar la implementación del Sistema de Control y en reuniones con la Junta Directiva para el ajuste de la planta de personal de la Corporación.

En lo correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad, la encuesta de evaluación de diagnóstico realizada a las dependencias mediante el aplicativo sistematizado a una muestra del 30% de los servidores públicos de esta Secretaría, en la evaluación preliminar arrojó como resultado un avance del 91.70%, como se describe a continuación en el siguiente cuadro:

### Diagnóstico Inicial S.G.C.

CRITERIOS	SISTEMA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <b>85.64%</b>	<b>91.70%</b>
RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN <b>87.45%</b>	
GESTIÓN DE LOS RECURSOS <b>95.43%</b>	
REALIZACIÓN DEL PRODUCTO <b>94.49%</b>	
MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA. <b>92.29%</b>	

De lo anterior se observa la siguiente evaluación:

- En el criterio Sistema de Gestión de la Calidad, el subnumeral Control de Registros fue el que menos porcentaje de avance obtuvo con un 75%, debido a que no existe un método o sistema de control de los documentos de la organización, no existen documentos para controlar la identificación, almacenamiento, protección, recuperación y tiempo de retención de los registros.
- En el criterio Responsabilidad de la Dirección, el subnumeral Información para la revisión fue el que menos porcentaje de avance obtuvo con un 63.57%, debido a, que la información de entrada para la revisión no incluye los cambios que podría afectar el S.G.C, ni las recomendaciones de mejoramiento.
- En el criterio Gestión de los Recursos, todos los subnumerales obtuvieron una calificación que superan el 90% de porcentaje de avance.
- En el criterio Realización del Producto, el subnumeral Control de los dispositivos de seguimiento y medición, fue el que menos porcentaje de avance obtuvo con un 79%, debido a que los equipos no son ajustados o reajustados según sea necesario y no se evalúa ni se mantienen registros de la validez de los resultados de las mediciones cuando se detecta un equipo que no cumple con los requisitos.

- En el criterio Medición, Análisis y Mejora, el subnumeral Análisis de Datos, fue el que menos porcentaje de avance obtuvo con un 69.29%, debido a que la organización no realiza seguimiento a la información de la percepción del cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos, el análisis de los datos no proporciona información sobre los proveedores ni la satisfacción del cliente.

La calificación global obtenida por la entidad para el proceso de SGC fue satisfactoria el cual se encuentra implantado y funcionando en un 91.70%.

### 3.1.7. Calificación Consolidad de la Gestión y los resultados.

ASPECTOS	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Gestión Misional	85	0,3	25.5
Gestión Contractual	83	0,2	16.6
Gestión Presupuestal	87	0,1	8.7
Gestión de Administración del Talento Humano	80	0,1	8
Cumplimiento Plan de Mejoramiento	80	0,15	12
Evaluación del Sistema de Control Interno	60	0,15	9
<b>CALIFICACION TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>80</b>

Expuesto lo anterior, la comisión auditora concluye que la calificación de la entidad para el año 2009 fue de **80** puntos, la cual esta ubicada en el rango de **FAVORABLE**.

## 4. LÍNEAS DE AUDITORÍA

### 4.1. CONTRATACIÓN

La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, para la vigencia 2009, suscribió doscientos cuarenta y cuatro (244) contratos, distribuidos así:

**Cuadro No. 1**

CLASE	CANTIDAD	VALOR
Ordenes de Prestación de Servicios	145	\$ 909.003.493
Suministro	82	\$ 279.731.751
Mantenimiento	13	\$ 10.131.767
Convenios	3	\$ 430.469.163
Arriendo de Vehículo	1	\$ 36.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>\$ 1.665.336.174</b>

Del total de doscientos cuarenta y cuatro (244) contratos suscritos en la vigencia 2009 por la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, que ascienden a la suma de mil seiscientos sesenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil ciento setenta y cuatro pesos (\$1.665.336.174), se seleccionó una muestra de sesenta y nueve (69) contratos, equivalente al 28%, los cuales ascienden a la suma de mil quinientos cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y uno mil seiscientos veinticinco pesos mcte. (\$1.553.241.625), monto que equivale al 93% del valor contratado.

Cabe resaltar que la Corporación de Turismo es una entidad mixta, sin ánimo de lucro, de carácter civil, regida por el derecho privado, más sin embargo la ejecución de su contratación la realiza con recursos públicos, provenientes de la administración del Muelle de la Bodeguita principalmente, razón por la cual es su obligación para la entidad el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

La Comisión Auditora después de establecer la muestra a la contratación celebrada por la Corporación de Turismo de Cartagena, hizo el análisis a cada uno de los contratos seleccionados teniendo en cuenta los criterios de valoración,

tales como el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, el cumplimiento de la ejecución contractual, labores de interventoría y supervisión, la liquidación de los contratos, se pudo establecer que la Gestión contractual de la entidad fue satisfactoria, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual) razón por la cual se estableció que el proceso de contratación adelantado por la Corporación fue confiable, exceptuando sobre todo las observaciones hechas a los informes elaborados por los interventores de los contratos y por parte del contratista, que tienen poca profundidad.

La Comisión auditora evidenció que la Corporación cumplió con los principios básicos de la contratación estatal y la gestión fiscal, más sin embargo en algunos casos no allegan los requisitos de tal forma que queden probadas las circunstancias del contratista tales como su capacidad para contratar, experiencia e idoneidad, etc., evidenciándose que en dichos expedientes reposan las hojas de vida de los contratistas sin los certificados de estudios y formación académica que demuestran la capacidad del mismo para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual.

Por otra parte, se pudo constatar que el objeto de los contratos ejecutados estuvo dirigido al cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, al igual que su coherencia con las metas establecidas en el plan de acción y objetivo misional de la Corporación. En la contratación analizada se observó que las labores de interventoría *en algunos casos* no fueron eficientes, aunque realizan seguimiento y monitoreo a la entrega de bienes y servicios adquiridos por el Sujeto de Control, no lo dejan plasmado a través de los respectivos informes, solo transcriben el objeto contractual.

#### OBSERVACIONES:

- En los objetos contractuales de *algunas* Órdenes de Prestación de Servicios, (O.P.S), no se especifican las características, cantidades, calidades, frecuencias del bien o servicio contratado, lo que se podría convertir en un riesgo para la entidad si el contratista no ejecuta lo estipulado acorde a las necesidades de la Corporación.
- En *algunos casos* los contratistas no legalizan las OPS con sus respectivas firmas, como aceptación de las obligaciones acordadas entre las partes.
- Algunos recibos a satisfacción de las O.P.S. con detalles no muy específicos.

- En la O.P.S. sin numeración, de abril 20 de 2009, por valor de \$39.580.299, cuyo objeto es prestación de servicios durante el evento de la Alcaldía-visita ayuntamiento de Cádiz y Coral Gables del 20 al 26 de abril de 2009; revisado el expediente se observó que el acta de recibo a satisfacción es muy generalizada, no especifica detalladamente los servicios contratados.
- En la O.P.S. sin numeración de fecha marzo 01 de 2009, por valor de \$17.400.000, cuyo objeto es servicio de radio para la campaña “Cartagena de Colores”, no se especifica detalladamente los horarios y frecuencias de la pauta comercial.
- En el contrato de prestación de servicios profesionales sin numeración, de fecha 01 de enero de 2009, cuyo objeto es servicios de abogado y consultoría legal, por valor de \$1.300.000 pesos mensuales, no se le asignó interventoría y no reposan informes detallados de las actividades realizadas por el contratista.
- En algunos casos solo se transcribe el objeto contratado, aunque realizan seguimiento y monitoreo a la entrega de bienes y servicios adquiridos por el Sujeto de Control, no lo dejan plasmado a través de los respectivos informes.
- Revisados los soportes del convenio N° 256-257 de 2009 con la Alcaldía Distrital de Cartagena se evidenció desorden archivístico en algunos libros.
- Algunos expedientes se encontraban sin foliar, los cuales fueron foliados al momento de cumplir con el requerimiento por parte de la Comisión.
- Algunos expedientes se encontraban sin la documentación completa, los cuales fueron allegados después que la comisión hizo la observación.
- La Corporación no cuenta dentro de su organigrama con el área de contratación, esta actividad está liderada por el Director de Infraestructura y Logística, profesional en el área de arquitectura, razón por la cual se comenten errores en los procesos contractuales, tales como la ausencia de las firmas de los contratistas, objetos contractuales detallados, expedientes debidamente organizados.

*Resultados de la Visita al Muelle de la Bodeguita y Puntos de Información Turística (PITS):*

Dentro de la fase de ejecución y como una actividad de campo, se realizaron visitas al Muelle de la Bodeguita y a los Puntos de Información Turística (PITS), de dichas visitas se concluyó lo siguiente:

- La Corporación desde su nacimiento en el año 2001 contaba con los aportes de los socios fundadores, no tenía otros recursos para su funcionamiento, razón por la cual en el 2004 nace el convenio con la



Alcaldía Distrital donde se le entrega la administración del Muelle de la Bodeguita a la Corporación por un periodo de 10 años, en el año 2007 aproximadamente, se elabora un proyecto que busca mejoras en las instalaciones del Muelle, debido a su poca funcionabilidad y solo hasta noviembre del 2009, se reinaugura el Muelle con su nuevo acceso tal como se observa en la actualidad; al interior del Muelle se cuenta con tres empujados directos de la Corporación y cuatro por bolsa de empleo, estos se encargan del manejo de la taquilla, en la cual siempre está el funcionario del Ministerio, al cual se le liquida de manera inmediata el valor correspondiente al impuesto que por ley es de ellos.

- Los distintos operadores les tienen arrendadas las taquillas, en la vigencia 2009 solo se tenían arrendados dos locales, uno donde funciona el kiosco y otro donde se comercializaban productos náuticos, por un valor de \$800.000 cada uno en promedio aproximadamente.
- En la actualidad el valor que cancela el turista para acceder al muelle es de \$12.000 pesos, los cuales se distribuyen \$6.000 para el Ministerio y \$6.000 para la Corporación; de estos últimos se distribuyen entre el fondo de infraestructura y para cubrir gastos de funcionamiento del muelle.
- El valor del pasaje es de \$3.000 pesos para los no nativos; este recurso ingresa a los fondos de la Corporación, los nativos cuentan con una cooperativa la cual funciona de manera independiente a la Corporación.
- El manejo del recurso que ingresa diariamente en las taquillas del Muelle es manejado de la siguiente manera: A las 10:30 a.m. se cierra temporalmente la caja y se le realiza el respectivo arqueo, luego se confronta la información con el servidor; el dinero recaudado en la mañana se consigna en la tarde con uno de los cajeros quien se dirige al banco y realiza la respectiva consignación, cuando el recaudo es superior al normalmente recibido, se busca acompañamiento para minimizar el riesgo; lo que se recauda en horas de la tarde es asegurado en la caja fuerte para posteriormente consignarlo al día siguiente en horas de la mañana de la misma manera; en la actualidad se está gestionando que la BRINK realice el recaudo directamente en las instalaciones del Muelle.
- No existe manual de procedimientos específicos para el funcionamiento del Muelle, cuentan con el Decreto N° 0412 del 03 julio de 2.003, por medio del cual se reglamenta la operación de las agencias operadoras turísticas, empresas de transporte marítimo turístico y servidores turísticos en el

Distrito de Cartagena; en ese momento se hace entrega de una copia del Decreto en mención.

- Los Puntos de Información Turístico (PITS) ubicados en áreas estratégicas de la ciudad son espacios donde se les ofrece información a los turistas nacionales y extranjeros relacionados a sitios de interés como restaurantes, museos, hoteles, entre otros. Las visitas se realizaron a los PITS ubicados en el reloj público, plaza San Pedro Claver y plaza de la Aduana, evidenciándose que cuentan con empleados de la corporación y acompañamientos de agentes de la policía, los cuales se encontraban funcionando y realizando la labor encomendada; el puesto de información principal es el ubicado en plaza de la aduana en este se presentan videos de presentación de la ciudad de Cartagena.

#### 4.2. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

En cabeza del presidente ejecutivo de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, se centralizó todo lo concerniente al manejo presupuestal y financiero de la entidad.

Presupuesto

Análisis presupuestal 2009

Ejecución presupuestal comparativa de ingresos

Comparando el recaudo de ingresos estimados de la vigencia 2009 con los obtenidos en el año 2008, el resultado fue el siguiente:

FUENTE FINANCIACION	EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
	2009	2008	CIFRAS	%
Excedente Muelle la Bodeguita	\$967.199.299	\$767.682.155	\$199.517.144	26
Contrato Administración Baños	\$1567.827	\$1.959.663	-\$391.836	-20
Convenio Distriseguridad	\$25.924.828	\$18.943.224	\$6.981.604	37
Ventas punto de Información	\$3.419.284	\$2.875.274	\$544.010	19
• Otros Ingresos no Operacionales	\$0	\$22.104.014	-\$22.104.014	-100

FUENTE FINANCIACION	EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
• <b>Total</b>	<b>\$998.111.238</b>	<b>\$813.564.330</b>	<b>\$184.546.908</b>	<b>23</b>

El total del recaudo estimado ascendió a \$998.111.238, siendo superior en \$184.546.908, el 18% más comparado con el recaudo del 2008; las principales fuentes de financiación correspondieron a excedentes muelle de la bodeguita con \$967.199.299, y convenio con Distriseguridad con \$25.924.828. La ejecución del total de los ingresos fue del 87%.

Como consecuencia de lo anterior, el presupuesto de ingresos presentó el siguiente resultado en el año 2009:

Presupuesto Estimado Definitivo \$ 998.111.238

Ejecución presupuestal comparativa de egresos

La ejecución comparativa de egresos fue:

Concepto	Ejecución (Miles)		Variación	
	2009	2008	Cifras	%
Gastos de Personal	448.209.322	400.825.545	47.383.777	12
Honorarios	114.059.246	89.385.070	24.674.176	28
Afiliaciones y Gravámenes	1.092.000	1.190.958	-98.958	-8
Arrendamiento	44.334.542	23.734.136	20.600.406	87
Mantenimiento y Reparaciones	20.886.412	30.896.316	-10.009.904	-32
Servicios en General	49.450.787	57.235.098	-7.784.311	-14
Gastos de Viaje	14.104.952	15.127.701	-1.022.749	-7
Gastos de Oficina en General	49.527.066	46.616.500	2.910.566	6
Apoyo a Eventos Locales	97.870.732	7.558.211	90.312521	1195
Seguros	1.512.085	1.122.994	389.091	35
Gastos Financieros	9.000	1.106.683	-1097.683	-99
Proyectos e Inversiones	2.825.465	0	2.825.465	
Depreciaciones y Amortización	18.704.196	16.402.412	2.301.784	14

Gastos Extraordinarios	1.299.429	3.141.853	-1.842.424	-59
<b>TOTAL</b>	<b>\$863.885.234</b>	<b>\$694.435.485</b>	<b>\$169.539.749</b>	<b>24</b>

Para la vigencia 2009 los gastos de personal aumentaron en un 11% en comparación a la vigencia anterior. El rubro de mayor variación fue Apoyo a Eventos Locales que se incrementó en un 92%. Los rubros Mantenimiento y reparaciones y Gastos Extraordinarios se disminuyeron en un 34,87% y 69,79 respectivamente.

Como producto de lo anterior, la ejecución presupuestal de egresos, arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto de Gastos Definitivo	\$863.885.534
Resultados de la ejecución presupuestal	
Ejecución Presupuestal de Ingresos	\$998.111.238
Total Egresos Presupuestales	<u>(\$884.997.320)</u>
• Excedente para plan Estratégico	\$113.113.918

El excedente se produjo después de deducir todos los gastos a los Ingresos.

Balance General a diciembre 31 de 2009:

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad privada generalmente aceptadas. En la ejecución de la auditoría se seleccionaron cuentas que incidieron en la estructura financiera y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

#### ACTIVOS

La parte correspondiente a activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, en desarrollo de su función administrativa.

Los activos totales a diciembre 31 de 2009 tienen valor de \$2.147.871.158, aumentaron el 170% con respecto a la vigencia anterior.

Están conformados por activos corrientes y no corrientes. Se compone principalmente por los siguientes grupos.

#### GRUPO 11 - EFECTIVO

Este grupo presenta un saldo de \$402.476.110, aumentó el 160% con relación a la vigencia 2008, que fue de \$154.743.165. Se presenta una variación absoluta de \$247.732.946 (en miles), a continuación se describen las cuentas bancarias a nombre de la Corporación:

##### Cuentas Corrientes

Cuenta	Banco	Saldo a 31 de diciembre de 2009
514120100000611	BBVA	\$7.632.780
0585-6999-9855	Davivienda	\$52.975.947
514170100000553	BBVA	\$167.675.332
Total		\$228.284.060

##### Cuentas de Ahorro

Cuenta	Banco	Saldo a 31 de diciembre de 2008
0200042332	BBVA	\$6.015.566
514120200016187	BBVA	\$102.434.681
200048289	BBVA	\$24.842.119
514050723	BBVA	\$6.250.263
20106300147-9	Mega Banco	\$13.361.006
Total		\$134.397.050

#### GRUPO 13 – DEUDORES – CORRIENTE -

Este grupo presentó un saldo corriente a 31 de diciembre de 2009 de \$1.688.297.856 que en relación a la vigencia 2008 cuyo saldo fue de \$616.157.638 aumentó el 174%. Este grupo presentó un saldo en el libro mayor a diciembre 31 de 2009 de \$1.145.938.056.

#### GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Este grupo presentó un saldo a diciembre 31 del 2009 de \$44.366.876. la cuenta (1520) maquinaria y equipo presentó un saldo de \$25.749.746, la cuenta (1524) equipo de oficina presentó un saldo de \$31.945.589, la cuenta (1528) equipo de computo y comunicación presentó un saldo de \$70.884.818 y la (1592) depreciación acumulada en la cual se utilizó el método de línea recta, presentó un saldo de \$84.213.277.

## PASIVOS

La parte correspondiente a pasivos es donde se agrupan las cuentas que reflejan las obligaciones y compromisos con terceros de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, en desarrollo de su función administrativa. Representa las obligaciones pendientes por cancelar a diciembre 31 de 2009.

Los pasivos totales a diciembre 31 de 2009 reportaron valor por \$ 1.435.272.034 presentan un aumento de 214%, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. Están conformados por pasivos corrientes y no corrientes. Los principales grupos que lo conforman son los siguientes:

### GRUPO 22 - PROVEEDORES

Este grupo presentó un saldo a diciembre 31 del 2009 de \$911.761.368, aumentó un 353.22%, respecto al periodo anterior. La Cuenta 2205 proveedores presenta un saldo de \$911.761.368 con una disminución en relación a la vigencia 2008 que tuvo un saldo de \$201.175.152.

### GRUPO 25 - OBLIGACIONES LABORALES

La cuenta 2505 Salarios y Prestaciones Sociales por Pagar presenta un saldo de a diciembre 31 de 2009 de \$39.449.398 tuvo una variación absoluta de \$7.455.950 y relativa de 23%.

### GRUPO 28 - OTROS PASIVOS

Este grupo presentó un saldo corriente a 31 de diciembre de 2009 de \$416.692.429 que en relación a la vigencia 2008 cuyo saldo fue de \$193.023.437 aumentó el 115%. Este grupo presentó un saldo en el libro mayor a diciembre 31 de 2009 de \$128.033.699.

## PATRIMONIO

El patrimonio público comprende el valor de los recursos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la Constitución y la ley.

El Patrimonio total a diciembre 31 de 2009 fue por \$ 712.599.124 presentan un aumento de 92% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. Los principales grupos que lo conforman son los siguientes:

#### GRUPO 31 - CAPITAL SOCIAL

El grupo Capital Social presenta un saldo de \$776.427.871, tuvo una variación absoluta de \$301.427.871 y aumentó un 63%. Esta cuenta Aumentó debido a que los socios realizaron un aporte en especie avaluados en \$301.427.871, registro que esta soportado mediante acta de asamblea general No.15.

#### GRUPO 36 – RESULTADOS DEL EJERCICIO

Este grupo presentó un saldo a diciembre 31 del 2009 de \$113.113.918 aumentó en un 16%, respecto al periodo anterior y variación absoluta fue de \$15.760.146.

#### ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31 DE 2009.

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental comprenden los ingresos y gastos, que reflejan el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Durante la vigencia 2009 el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental presenta el siguiente comportamiento:

#### INGRESOS

Los ingresos son recursos en dinero percibidos por la Corporación de Turismo Cartagena de Indias, durante cada vigencia, los cuales inciden directamente en el patrimonio. Los ingresos para esta vigencia fueron de \$998.079.575 aumentaron en \$206.619.259 respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Los ingresos recibidos por la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS se originan por las transferencias realizadas por los excedentes de la administración del mulle de la bodeguita, excedentes administración de baños públicos ubicados en los bajo de la Alcaldía, Convenio con Distriseguridad y venta de artículos turísticos (souvenirs).

## GASTOS

Corresponde a las erogaciones monetarias no recuperables que incurrió la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS durante la vigencia fiscal 2009, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias.

Los gastos permiten el normal desarrollo de las operaciones de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS. Para la vigencia 2009 presentan el siguiente comportamiento: El monto total de los gastos fue del orden de los \$884.997.320 Los gastos están conformados por el gasto operacional de administración y otros gastos. El gasto operacional de administración representa el 99% de los gastos totales y los otros gastos representan el 1%.

Comparada la ejecución presupuestal de gastos tomando como fuente la ejecución presupuestal de gastos presentada por la Corporación constatamos que fue de \$998.111.238 mientras que los gastos reales (no se incluyen ajustes de ejercicios anteriores) reflejados en el Estado de Actividad Financiera y Económica suman \$884.997.320 no presentando diferencia entre la ejecución presupuestal de gastos y los gastos causados lo cual genera confianza acerca del saldo real de los gastos.

### 4.3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LA CUENTA FISCAL

La cuenta fiscal de la Corporación de Turismo, está constituida por la información que deben presentar los Sujetos de Control, sobre el manejo de los fondos, bienes y recursos públicos, por tal razón la comisión conceptúa que la Corporación genera información contable, financiera, presupuestal, contractual, de gestión. La Entidad para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, aplica los parámetros establecidos en la ley 42 de 1993, Resolución Orgánica 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República, Resolución que adopta la anterior 017 del 07 de enero de 2009 de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, así mismo aplicando el Decreto 2649 de 1993 que rige la contabilidad privada, igualmente las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soportes, compatibles con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Por consiguiente, la Corporación de Turismo de Cartagena, presenta razonablemente la cuenta.



#### 4.4. IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE DEL MECI Y SGC

Con relación a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, la Corporación se encuentra realizando reuniones de Asamblea General y Junta Directiva, con el propósito de formalizar los ajustes necesarios a la planta de personal y la respectiva escogencia de personal para el inicio en la implementación del Sistema de Control Interno.

En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad norma NTCGP 1000:2005, la Corporación de Turismo tiene establecida la certificación en ISO 9001-2000 dentro del objetivo N°1 de su plan estratégico, la entidad inició la asesoría el día 28 de septiembre de 2008, para la realización de dicha asesoría contrataron a la empresa consultora MC Group Consulting, entidad de la ciudad de Barranquilla con experiencia en la implementación de sistemas de gestión de calidad.

Dentro de las actividades realizadas por la Corporación fue la capacitación y formación de treinta y cinco (35) empleados en la norma técnica con el propósito de conocer, promocionar y socializar el sistema.

Posteriormente, realizaron un diagnóstico general de la situación de la entidad frente a la norma a aplicar, la que les permitió orientar la metodología de trabajo necesaria para la elaboración del plan de implementación.

Consecutivamente, iniciaron con la conformación del comité de calidad, comité técnico o subcomité de coordinación del SGC, el cual está compuesto por los jefes o coordinadores de área, dicho comité quedó establecido en el mes de octubre de 2008, donde quedaron asignadas las responsabilidades de los integrantes de dicho comité.

Como requisito de la norma ISO 9001:2000, la presidencia de la Corporación nombró a la Directora de Calidad turística como representante de la dirección, quien lidera la implementación del SGC al interior de la Corporación, igualmente al asistente de la presidencia como Secretario del sistema.

El comité de calidad identificó dos (2) procesos misionales: Competitividad y Operación y Logística y el respectivo mapa de procesos.

Una vez identificados los procesos, la Corporación realizó las caracterizaciones de cada proceso, identificando sus objetivos, entradas, salidas, actividades, responsables, recursos, mecanismos de seguimiento y medición y requisitos aplicables.

La comisión auditora evidenció el compromiso de la alta dirección en la implementación del SGC, a través de las siguientes tareas: Identificación y comunicación a los distintos niveles de la organización los requisitos de los clientes, los legales y los reglamentarios, estableciendo y divulgando el compromiso y los objetivos de calidad, realizando revisiones gerenciales e identificando y asignando los recursos necesarios para la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

El mantenimiento de los canales de comunicación con los clientes esta a cargo del proceso de comunicaciones, esta se hace de forma verbal y/o escrita por los siguientes medios: Internet, red interna y correo electrónico, pagina web, teléfonos fijos, celulares, reuniones de área y grupo, comités técnicos entre otros; con relación al direccionamiento y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, está se encuentra a cargo de la dirección del Muelle Turístico.

En la vigencia auditada, la Corporación propuso la implementación de la nueva ISO 9001:2008, debido a que los cambios principales de la nueva versión de la ISO 9001 corresponde a aclaraciones de los requisitos ya existentes en la versión 2000 y mejoras para la compatibilidad con la ISO 14001.2004 de gestión ambiental, razón por la cual proceden a realizar revisión con el comité de calidad.

El Sistema de Gestión Calidad se encuentra en estos momentos en elaboración e implementación, los cuales están orientados a garantizar los controles en la prestación del servicio al interior de la Corporación.

La comisión auditora pudo concluir que el Sistema de Gestión de Calidad le ha permitido a la Corporación establecer un enfoque por procesos, ha mejorado la organización interna, comunicaciones más eficientes, mejoras continuas y han motivado el trabajo en equipo con el propósito de alcanzar las metas y objetivos de la organización.

#### 4.5. COMPONENTE AMBIENTAL

La comisión auditora realizó el análisis y seguimiento a las acciones implementadas por la Corporación en el manejo ambiental, con el fin de determinar el cumplimiento de las mismas e identificar los procedimientos que se llevaron a cabo en la vigencia auditada; la entidad carece de un área o responsable del manejo y desarrollo de la gestión ambiental, situación de importante atención, porque la Corporación en su diario transcurrir impacta el medio ambiente en el desarrollo de sus actividades misionales.

Para la vigencia 2009, la comisión auditora concluyó que:

- La Corporación no incorpora dentro de su estructura orgánica el área ambiental.
- No existe inventario de los impactos ambientales directos e indirectos, ocasionados por la entidad.
- No existe plan de contingencia para emergencias y/o desastres.
- No tiene la entidad programas de motivación y capacitación en temas ambientales.
- No tiene la entidad programas para reducir el consumo de recursos naturales.
- La Corporación no tiene diseñado los indicadores de consumo de papel, agua, residuos sólidos, etc., derivados de su gestión interna.

Por todo lo anterior la comisión auditora determina que la Gestión Ambiental desarrollada por la entidad durante la vigencia 2009 fue insatisfactoria.

#### 4.6. QUEJAS Y DENUNCIAS:

Durante el proceso de la presente auditoria, no fue incorporada ninguna queja o denuncia a la comisión auditora.



## 6. ANEXOS

### 6.1. ESTADOS CONTABLES

## 6.2. MATRIZ DE HALLAZGOS

Entidad Auditada: Corporación de Turismo de Cartagena de Indias.

Vigencia: 2009

Modalidad Auditoría: Regular

Fecha: Diciembre de 2010.

Nº	Descripción del Hallazgo	Administ rativos	Alcance			
			Fiscal	Cuantía (En Millones de \$)	Discipli nario	Penal
01	Los informes de interventoría, debido a la falta de conocimientos con respecto a lo que significa una interventoría eficiente de los empleados delegados a ejercer esta actividad, fueron un escrito donde se limitaban a transcribir lo expresado por el contratista en su informe de gestión, ocasionando con esto informes poco profundos, independientemente que el contratista cumpla con el objeto contractual.	X				
02	Ausencia de expedientes debidamente archivados y foliados donde se evidencien los procesos contractuales por descuido de la Corporación, lo que genera un control inadecuado de las actividades a desarrollar.	X				
03	Por falta de esfuerzo, la Corporación no han iniciado con la implementación del Sistema de Control Interno. Esta observación plasmada en el plan de mejoramiento suscrito por la Corporación producto de la Auditoría al Balance vigencia 2009 queda abierta, lo que genera riesgos en los distintas actividades que realiza la entidad.	X				
04	Debido a la ausencia de control interno y un área de contratación al interior de la Corporación, algunas órdenes de prestación de servicios, no aparecen firmadas por los contratistas; lo que podría generar un riesgo innecesario de incumplimiento por parte del contratista.	X				
05	Debido a la ausencia de control interno y un área de contratación al interior de la Corporación, los objetos contractuales en algunos casos no contemplan detalles o cantidades de lo contratado, lo que genera un riesgo innecesario de incumplimiento por parte del contratista.	X				

06	Por la falta de orden archivístico, no se observaron en algunos expedientes contractuales soportes donde se registren las circunstancias del contratista tales como capacidad para contratar, e idoneidad y experiencia debido a la ausencia de control interno y área de contratación, lo que podría generar un riesgo al seleccionar al contratista.	X			
07	Las carpetas donde reposan las historias laborales no están foliadas y no contienen la documentación referente al empleado, tales como cédula de ciudadanía, respectivos soportes documentales de estudio y experiencia, ausencias temporales, entre otras; debido a la ausencia de personal para el manejo de ese tipo de información, todas las actuaciones relacionadas a la planta de personal esta en cabeza de Director de Infraestructura y logística quien realiza otra serie de actividades, lo que genera desorden archivístico en la Corporación.	X			
TOTALES		07			



### 6.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

## 7. ANALISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL			
COMISION AUDITORA: ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS – Coordinador SUGEY OSORIO LEAL – Líder JULIA RAMONA PALACIO PEREA – Auditor ARIEL GONZÁLEZ CARDALES – Auditor. WILSON RAMIREZ LARREA – Auditor.			
ENTIDAD AUDITADA		CORPORACIÓN DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS.	
VIGENCIA.		2009.	
MODALIDAD DE AUDITORIA.		REGULAR.	
No	OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
01	Los informes de interventoría, debido a la falta de conocimientos con respecto a lo que significa una interventoría eficiente de los empleados delegados a ejercer esta actividad, fueron un escrito donde se limitaban a transcribir lo expresado por el contratista en su informe de gestión, ocasionando con esto informes poco profundos, independientemente que el contratista cumpla con el objeto contractual.	No hubo objeciones a esta observación.	La observación queda en firme como un presunto hallazgo administrativo sin alcance y debe hacer parte de la suscripción del Plan de Mejoramiento de la Corporación de Turismo ante la Contraloría Distrital de Cartagena.
02	Ausencia de expedientes debidamente archivados y foliados donde se evidencien los procesos contractuales por descuido de la Corporación, lo que genera un control inadecuado de las actividades a desarrollar.	No hubo objeciones a esta observación	La observación queda en firme como un presunto hallazgo administrativo sin alcance y debe hacer parte de la suscripción del Plan de Mejoramiento de la Corporación de Turismo ante la Contraloría Distrital de Cartagena.
03	Por falta de esfuerzo, la Corporación no han iniciado con la implementación del Sistema de Control Interno. Esta observación plasmada en el plan de mejoramiento	No hubo objeciones a esta observación	La observación queda en firme como un presunto hallazgo administrativo sin alcance y debe hacer parte de la suscripción del Plan de Mejoramiento de la Corporación de Turismo



	suscrito por la Corporación producto de la Auditoría al Balance vigencia 2009 queda abierta, lo que genera riesgos en los distintas actividades que realiza la entidad.		ante la Contraloría Distrital de Cartagena.
04	Debido a la ausencia de control interno y un área de contratación al interior de la Corporación, algunas órdenes de prestación de servicios, no aparecen firmadas por los contratistas; lo que podría generar un riesgo innecesario de incumplimiento por parte del contratista.	No hubo objeciones a esta observación	La observación queda en firme como un presunto hallazgo administrativo sin alcance y debe hacer parte de la suscripción del Plan de Mejoramiento de la Corporación de Turismo ante la Contraloría Distrital de Cartagena.
05	Debido a la ausencia de control interno y un área de contratación al interior de la Corporación, los objetos contractuales en algunos casos no contemplan detalles o cantidades de lo contratado, lo que genera un riesgo innecesario de incumplimiento por parte del contratista.	No hubo objeciones a esta observación	La observación queda en firme como un presunto hallazgo administrativo sin alcance y debe hacer parte de la suscripción del Plan de Mejoramiento de la Corporación de Turismo ante la Contraloría Distrital de Cartagena.
06	Por la falta de orden archivístico, no se observaron en algunos expedientes contractuales soportes donde se registren las circunstancias del contratista tales como capacidad para contratar, e idoneidad y experiencia debido a la ausencia de control interno y área de contratación, lo que podría generar un riesgo al seleccionar al contratista.	No hubo objeciones a esta observación	La observación queda en firme como un presunto hallazgo administrativo sin alcance y debe hacer parte de la suscripción del Plan de Mejoramiento de la Corporación de Turismo ante la Contraloría Distrital de Cartagena.
07	Las carpetas donde reposan las historias laborales no están foliadas y no contienen la documentación referente al empleado, tales como	No hubo objeciones a esta observación	La observación queda en firme como un presunto hallazgo administrativo sin alcance y debe hacer parte de la suscripción del Plan de Mejoramiento de la

<p>cédula de ciudadanía, respectivos soportes documentales de estudio y experiencia, ausencias temporales, entre otras; debido a la ausencia de personal para el manejo de ese tipo de información, todas las actuaciones relacionadas a la planta de personal esta en cabeza de Director de Infraestructura y logística quien realiza otra serie de actividades, lo que genera desorden archivístico en la Corporación.</p>		<p>Corporación de Turismo ante la Contraloría Distrital de Cartagena.</p>
<p>La entidad hizo observaciones a los siguientes párrafos del contenido del Informe Preliminar, a los cuales se evaluaron por parte del contador asignado a la auditoría:</p>		
<p>La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias presenta a diciembre 31 de 2009 el grupo13, Deudores presenta diferencia de saldo entre el libro mayor versus balance general lo que genera incertidumbre en el saldo del grupo.</p>	<p>La Corporación de Turismo al revisar la información que se depositó en los libros oficiales de contabilidad , verificó que la información de Balance no fue la definitiva de los anexos de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2009, la cual es la base de la Declaración de Renta y Estados Financieros aprobados por la asamblea por esta misma fecha, posteriormente se realizó la corrección en los Libros de Contabilidad y la anulación de los folios errados, anexamos copia de el LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCE CORREGIDOS A DICIEMBRE 31 DE 2009, LOS FOLIOS ANULADOS Y LA DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2009.</p>	<p>Estudiando los soportes anexados a la respuesta de la Corporación de Turismo, evidenciamos de manera clara que la diferencia presentada en el Balance versus Libros contables fue corregida en su debido momento en libros antes de ser presentada la declaración de renta que presentó la la entidad a la DIAN,</p>
<p>El saldo de la cuenta 2815 Ingresos Recibidos para Terceros presenta diferencia de saldo entre el libro mayor versus Balance General lo que genera</p>	<p>La Corporación de Turismo al revisar la información que se depositó en los libros oficiales de contabilidad , verificó que la información de Balance no fue la definitiva de los anexos</p>	<p>Estudiando los soportes anexados a la respuesta de la Corporación de Turismo, evidenciamos de manera clara que la diferencia presentada en el Balance</p>

<p>incertidumbre en el saldo de la cuenta.</p>	<p>de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2009, la cual es la base de la Declaración de Renta y Estados Financieros aprobados por la asamblea por esta misma fecha, posteriormente se realizó la corrección en los Libros de Contabilidad y la anulación de los folios errados, anexamos copia de el LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCE CORREGIDOS A DICIEMBRE 31 DE 2009, LOS FOLIOS ANULADOS Y LA DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2009.</p>	<p>versus Libros contables fue corregida en su debido momento en libros antes de ser presentada la declaración de renta que presentó la la entidad a la DIAN,</p>
<p>El saldo de la cuenta 2205, Proveedores presenta diferencia de saldo entre el libro mayor versus balance general lo que genera incertidumbre en el saldo de la cuenta.</p>	<p>La Corporación de Turismo al revisar la información que se depositó en los libros oficiales de contabilidad , verificó que la información de Balance no fue la definitiva de los anexos de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2009, la cual es la base de la Declaración de Renta y Estados Financieros aprobados por la asamblea por esta misma fecha, posteriormente se realizó la corrección en los Libros de Contabilidad y la anulación de los folios errados, anexamos copia de el LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCE CORREGIDOS A DICIEMBRE 31 DE 2009, LOS FOLIOS ANULADOS Y LA DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2009.</p>	<p>Estudiando los soportes anexados a la respuesta de la Corporación de Turismo, evidenciamos de manera clara que la diferencia presentada en el Balance versus Libros contables fue corregida en su debido momento en libros antes de ser presentada la declaración de renta que presentó la la entidad a la DIAN,</p>
<p>La cuenta 3115 Aportes Sociales no hay claridad en el tipo de aportes en especie que realizaron los socios, además según el acta N°15 de la asamblea general los aportes ya fueron hechos entonces porque lo contabilizan como cuentas por cobrar.</p>	<p>A continuación se relacionan los aportes en especie capitalizados en la Corporación de Turismo y realizados efectivamente por cada uno de los gremios aportantes. (Anexaron relación detallada de los aportes en especie realizados por cada uno de</p>	<p>En la respuesta presentada por la Corporación, se relacionan detalladamente el tipo y el monto del aporte de cada socio y la contrapartida de este aporte fue la cuenta por cobrar, esperando la facturación de los servicios prestados por cada uno de</p>



**Contraloría Distrital**  
de Cartagena de Indias

		los socios.)	estos socios. La explicación anterior es aceptada, por lo tanto es claro el aporte realizado por los Socios.
--	--	--------------	--